Toluca de Lerdo México a 17 de junio de 2026

LICENCIADA EN DERECHO
LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 16,19 fracción IV, 40, 46, 47,48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al numeral "D.4.3 Generan los Programas y Proyectos de Inversión", del llenado de la encuesta (SEVAC) correspondiente al periodo 1 (2026); se informa que al 31 de marzo de 2026 este Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Toluca, no ha generado programas y proyectos de inversión.

A T E N T A M E N T E

DIF toluca
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y TESORERIA

SARA LÓPEZ ESCOBEDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA

c.c.p. Archivo